DIRECCION DE ADQUISICIONES

Nota DA N°707/2017.-
Asunción, 20 de septiembre de 2017.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 23562/2017, de fecha 18/09/2017, referente al proceso de *Contratación Directa N°157/2017*, denominado **"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION-AD REFERENDUM" ID N°335.795,** remitimos la repuesta pertinente acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1- Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
2- Se han remitido la constancia de Ad Referéndum del llamado de referencia. En la misma se informa que se ha procedido a la modificación de créditos presupuestarios vía Resolución de Intendencia a fin de contar con el crédito presupuestario correspondiente.
3- Lo referente a este punto la misma se ha establecido conforme al PBC estándar.
4- Remitirse a la Adenda 1.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC N° 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN